

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios

11 de diciembre del 2017.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del FIPRODEFO, ubicado en la calle Bruselas No. 626 Planta Alta, en la colonia Moderna para celebrar el acto de fallo sobre la asignación de la licitación sin concurrencia de comité **número 09/2017**, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del FIPRODEFO, invitados y testigos de asistencia, mismos que firman al calce de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 numeral 1, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dictar el presente fallo de adjudicación, en base a lo siguiente:

Resultando y Considerando

- I. Con fecha 01 primero de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, el Organismo denominado Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, convocó a participar en la licitación sin concurrencia de comité **número 09/2017**, referente a la "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROYECTO ECOMÉTRICA", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. En el acta de fecha 05 cinco de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, quedó asentado el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, en el que solo se presentaron propuestas de los siguientes tres participantes:
 1. "COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V."
 2. "COMERCIALIZADORA GREENTECH S.A. DE C.V."
 3. "AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. de C.V."

Analizadas las propuestas de las empresas participantes, se infiere que los tres participantes cumplen a cabalidad con los documentos solicitados por la convocante en el **punto 16.2** de las bases, a saber: a) Propuesta Técnica; b) Escrito de sostenimiento de sus proposición; c) Carta de declaración de integridad y no colusión; d) Acreditación; e) Carta Compromiso; y g) Carta compromiso de garantía.

Por otra parte, se advierte que las empresas "COMERCIALIZADORA GREENTECH S.A. DE C.V." y "AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. de C.V.", incumplen con las especificaciones establecidas en el Anexo 5 "Propuesta Técnica", toda vez que ninguno de los participantes ya mencionados cotiza los cables adaptadores de video HDMI y VGA requeridos por esta convocante, como se aprecia en el cuadro técnico elaborado por la parte requirente, por tal razón, **se desechan** las propuestas técnicas de ambas empresas al resultar insolventes para este organismo.

Luego, se procede en este acto a exponer la propuesta que resulta solvente para este organismo, conforme lo solicitado en las bases, siendo "COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V." el único participante cuya propuesta técnica cumple con la totalidad de las especificaciones requeridas en las bases del presente proceso de licitación.

- III. En mérito de lo anterior, se procede a vaciar la información de la propuesta económica de la única empresa participante cuya propuesta técnica fue solvente para esta convocante, siendo "COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V." quien realiza una propuesta económica, en cantidad con IVA incluido, en los siguientes términos:

OFERTA ECONÓMICA DE "COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V."	\$ 122, 402.15 (ciento veintidós mil cuatrocientos dos pesos 15/100)
---	---

En ese tenor, se infiere que la propuesta económica de la empresa en mención resulta solvente para este organismo, a razón de que se encuentra dentro del presupuesto con que cuenta esta convocante.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 67 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. - De acuerdo al análisis de las propuestas económicas presentadas, se seleccionó a "COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.", por haber presentado la única propuesta

La presente hoja forma parte integral del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación sin concurrencia de comité número 09/2017, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" de fecha 11 de diciembre del 2017.

FALLO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación sin concurrencia de comité número 09/2017, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" de fecha 11 de diciembre del 2017.

solvente para el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Fideicomiso, en ese orden de ideas y por anteriormente fundado y motivado, resulta procedente adjudicar y **se le adjudica** la partida única a la firma consultora en mención.

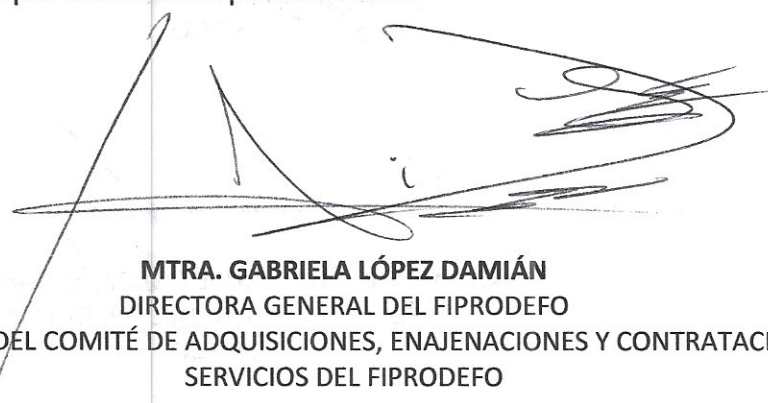
SEGUNDA.- Se informa a los participantes restantes que, su propuesta económica no fue elegida, por los motivos y fundamentos expresados en los considerandos II y III del presente fallo.

TERCERA.- Se ordena proceder con la formalización del contrato de prestación de servicios respectivo, mismo que se firmará el día 12 de diciembre del 2017, por ende se solicita al ganador que se presente a las 10:00 horas de ese día en las oficinas de la convocante, con los originales o copias certificadas de los documentos solicitados en el "anexo 4 acreditación", acompañados de una copia simple.

CUARTA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes presentes de la Comisión Interna de Compras del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco y testigos de asistencia que concurren al presente acto.




MTRA. GABRIELA LÓPEZ DAMIÁN
DIRECTORA GENERAL DEL FIPRODEFO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL FIPRODEFO

La presente hoja forma parte integral del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación sin concurrencia de comité número 09/2017, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" de fecha 11 de diciembre del 2017.

FALLO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación sin concurrencia de comité número 09/2017, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" de fecha 11 de diciembre del 2017.



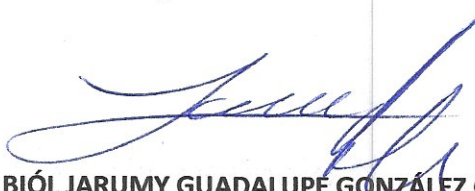
GEOG. HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES
COORDINADOR DEL ÁREA DE GEOMÁTICA DEL FIPRODEFO
REQUIRENTE




L.A.E. MARGARITA ELIZABETH CORDOVA TORRES
COORDINADORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL FIPRODEFO
UNIDAD INTERNA DE COMPRAS



LIC. RAMÓN ADOLFO DÍAZ DÍAZ
JURÍDICO DEL FIPRODEFO
TESTIGO



BIÓL JARUMY GUADALUPE GONZÁLEZ CÁRCAMO
TÉCNICO FORESTAL DEL FIPRODEFO
TESTIGO



La presente hoja forma parte integral del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación sin concurrencia de comité número 09/2017, referente a la "Compra de Equipo de Cómputo para el Proyecto Ecométrica" de fecha 11 de diciembre del 2017.